ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

2021

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACION SOCIAL
Ed. Loteria de Boyacá - Calle 19 N° 9 - 35 pisos 5 y 6. Tunja Colombia
Teléfonos 7422012 - 7422011
Mail: cgb@cgb.gov.co

CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Marco Normativo 4
3. Diagnostico 9
4. Reto 10
5. Objetivos 10
   5.1 Objetivo General 10
   5.2 Objetivos Específicos 10
6. Alcance 10
7. Caracterización 11
8. Elementos de la Rendición de Cuentas 11
9. Estrategia de Rendición de Cuentas 12
9.1 Clasificación de los Grupos de Valor 12
9.2 Canales de Comunicación 12
9.3 Metodología Rendición de Cuentas 14
   11. Indicador de Cumplimiento 16
12. Roles y Responsabilidades frente a la Rendición de Cuentas 16
9. Conclusiones 18

1. Introducción

Los lineamientos y las directrices de la Rendición de Cuentas tienen como enfoque principal crear y consolidar una cultura de acceso a la información, transparencia, interacción y diálogo entre los participantes del Estado y las organizaciones, los grupos de valor y la ciudadanía en general, bajo las premisas de buen gobierno y gestión pública con el fin de responder de manera clara y oportuna sobre los temas relacionados con su gestión y los resultados propios de su misión ya sea de manera general o específica.

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como la mejora en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

Para la contraloría General de Boyacá es importante asumir el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, para esto presenta la rendición de cuentas a efectuar durante el período 2021, con la cual se pretende crear espacios que permitan un acercamiento de la ciudadanía con la entidad , orientadas a satisfacer las necesidades de diferentes grupos de valor e incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando así el fortalecimiento, credibilidad y confianza de la ciudadanía. Todo esto utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones, privilegiando el contacto con el ciudadano.

2. Marco Normativo

Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 3ª Dimensión "Gestión con Valores para Resultados". Numeral 3.2.2 "Relación Estado Ciudadano"

Ley 1757 de 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y Protección del derecho a la participación democrática" Artículo 48. Definición Rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel Nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades Públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras".

Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.

Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a:

a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.

b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

A través del instrumento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" el cual presenta la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, su alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." a) Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. b) Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas

Ley 962 de 2005: "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del

Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

Ley 850 de 2003: "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas." a) Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

2.2 Decretos

Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único. Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015." Título 22 Sistemas de Gestión. Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Decreto 2573 de 2014: Establece y regula el programa de Gobierno en Línea: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de

Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2: Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente Decreto las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del Artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.

Parágrafo: La implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y *demás organismos del Estado, se realiza bajo un esquema de coordinación, y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.*

CONPES 3650 de 2010: "Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea". Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redunda en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

CONPES 3654 de 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

En el documento Conpes 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de

una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos

3. Diagnostico

Con base en la rendición de cuentas llevada a cabo en la vigencia anterior se realizó un diagnostico mediante la Matriz DOFA con el propósito de establecer estrategias de mejora.

DEBILIDADES

1. Lenguaje demasiado técnico lo cual no permite la comprensión de todos los grupos poblacionales
2. Infraestructura tecnológica con la que cuenta la entidad no permitió utilizar otros canales de comunicación
3. Por bajo presupuesto no es posible acceder a otros canales de participación como por ejemplo la radio
4. No se ha logrado desarrollar un dialogo constructivo con los ciudadanos para pedir explicaciones y justificaciones

OPORTUNIDADES

1. Diferentes medios de comunicación para la óptima divulgación de invitación para la asistencia a la Rendición de Cuentas.
2. Generación de confianza al público en general en la Rendición de Cuentas.
3. Existencia de escenarios digitales que permiten la interacción con grupos de interés y ciudadanía en General

AMENAZAS

1. Limitado conocimiento sobre los aspectos que contiene la Rendición de Cuentas que obstaculiza la comprensión de esta por parte de los asistentes.
2. En cuanto al mecanismo virtual se puede presentar: falta de conexión a internet, interrupción del fluido de energía eléctrica entre otros.
3. Debido a la actual emergencia sanitaria la realización del evento se llevó a acabo de manera virtual lo que no permitió la participación de todos los grupos de valor

FORTALEZAS

1. Buen manejo de los canales de comunicación para la divulgación de información en la realización de la Rendición de cuentas para una mayor participación.
2. Desempeño logístico optimó en la realización de la Rendición de Cuentas.
3. Desarrollo de mejora continúa para la Rendición de Cuentas óptima y oportuna.
4. Contar con escenarios en excelentes condiciones y capacidad para la Rendición de Cuentas.
5. Información clara y comprensible para todo tipo de población (interprete de lenguaje de señas)

4. Reto

Fortalecer los espacios de diálogo en el proceso de Rendición de Cuentas en la Contraloría General de Boyacá, con la finalidad de avanzar del nivel actual de consolidación a un nivel de mejora constante, de acuerdo a los lineamientos del MURC- Manual único de Rendición de Cuentas.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General

Generar una estrategia que permita llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas en la Contraloría General de Boyacá, promoviendo espacios de participación e interacción con la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas efectivas, incentivando el diálogo y la retroalimentación continua.

5.2 Objetivos Específicos

- Establecer acciones que permitan llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas
- Dar a conocer a la ciudadanía información de manera clara y oportuna acerca de los avances y los resultados de su gestión.
- Facilitar los medios y espacios de dialogo que permitan a la ciudadanía pedir información, explicación y retroalimentación de la gestión que lleva a cabo la entidad.

6. Alcance

La estrategia de Rendición de Cuentas inicia con la formulación de las actividades a desarrollar en la vigencia y finaliza con la evaluación y retroalimentación de las actividades desarrolladas en la estrategia de Rendición de cuentas, buscando fortalecer la participación ciudadana con el objetivo fundamental de garantizar acciones de información, dialogo y responsabilidad

aplica a todas las dependencias de la entidad y grupos de valor para un adecuado ejercicio de evaluación por parte de la ciudadanía.

7. Caracterización

- Servidores públicos de planta de la entidad
- Contratistas
- Sujetos y puntos de control
- Responsables fiscales y de investigación
- Veedurías
- Ciudadanos
- Organismos de vigilancia y control

8. Elementos de la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, así:

Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Dialogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad

civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

9. Estrategia de Rendición de Cuentas

9.1 Clasificación de los Grupos de Valor

Según la Caracterización de Usuarios realizada por la entidad los grupos de valor para la rendición de cuentas se clasifican de la siguiente manera:

- Servidores públicos de planta de la entidad
- Contratistas
- Sujetos y puntos de control
- Responsables fiscales y de investigación
- Veedurías
- Ciudadanos
- Organismos de vigilancia y control

9.2 Canales de Comunicación

Se invitara a los grupos de valor a participar de la rendición de cuentas a través de los canales de comunicación que maneja la entidad tales como Página web, Facebook, Instagram y twitter.

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA PROCESO ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS	**Fecha**	
		Versión	

9.3 Metodología Rendición de Cuentas

La Metodología a llevar acabo en el proceso de rendición de cuentas para la Vigencia 2021 se realizara teniendo en cuenta la concertación con los grupos de valor, con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) el cual maneja una serie de herramientas de las cuales se puede disponer de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad y los grupos de valor.

9.4 Desarrollo de La Estrategia

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la CGB realizara una seria de acciones en la vigencia actual, las cuales permitirán llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas entre las cuales se encuentran:

- Análisis de recomendaciones de los grupos de valor frente a la rendición
- Identificar y documentar las debilidades y fortalezas, oportunidades , amenazas factores internos y externos de la entidad, de lo analizado establecer correctivos, que optimicen la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales
- Socializar en la Entidad el ejercicio de diagnóstico del proceso de rendición de cuentas
- Identificación de los espacios de diálogo en donde se rendirá cuentas
- Definir actividades, presupuesto, cronograma de ejecución de actividades, responsables, componente de comunicaciones, dando participación a los grupos de valor
- Definir y formular la metodología de rendición de cuentas y socializar a los grupos de valor
- Realizar el ejercicio de rendición de cuentas y publicar en la página web de la entidad el informe de gestión.

10. Cronograma de Actividades

RENDICIÓN DE CUENTAS					
Subcomponente /Procesos	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1. Seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia	1.1	Análisis de recomendaciones de los grupos de valor frente a la rendición	Informe de análisis de la rendición de cuentas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021
	1.2	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas, oportunidades , amenazas factores internos y externos de la entidad, de lo analizado establecer correctivos, que optimicen la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales Socializar en la Entidad el ejercicio de diagnóstico del proceso de rendición de cuentas	Informe de análisis de la rendición de cuentas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021
2.Preparación institucional para la rendición de cuentas	2.1	Identificación de los espacios de diálogo en donde se rendirá cuentas.	Estrategia de rendición de cuentas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021
	2.2	Definir actividades, presupuesto, cronograma de ejecución de actividades, responsables, componente de comunicaciones, dando participación a los grupos de valor	Estrategia de rendición de cuentas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021
3. Construcción y ejecución de la Estrategia de rendición de cuentas	3.1	Definir y formular la estrategia de rendición de cuentas y socializar a los grupos de valor	Estrategia de rendición de cuentas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021
	3.2	Realizar el ejercicio de rendición de cuentas y publicar en la página web de la entidad el informe de gestión.	Estrategia de rendición de cuentas y publicación	Secretaria General	Enero a diciembre de 2021

11. Indicador de Cumplimiento

Teniendo en cuenta la importancia de medir los resultados de la Gestión en el proceso de rendición de cuentas se formuló el siguiente indicador:

Nombre Indicador	Operación Aritmética	Tipo Indicador	Meta	Producto
Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada	$ERC = \frac{N° \ de \ actividades \ realizadas}{N° \ de \ actividades \ programadas} * 100$	Indicador de Eficiencia	Cumplimiento 100% actividades	Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada

12. Roles y Responsabilidades frente a la Rendición de Cuentas

Se recomienda que el área de Secretaria General, designada como responsable del proceso de rendición de cuentas, se apoye con las siguientes áreas:

Dirección Administrativa

Reconocen los procesos requeridos y las metas relacionadas con la misión (garantía de derechos) de la entidad. En cuanto al proceso de rendición de cuentas, apoyan y asesoran la gestión de recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Control Interno:

Controlan y acompañan de manera permanente el proceso en las metas de la estrategia.

Dirección Técnica de Sistemas

Las estrategias de rendición de cuentas contemplan acciones relacionadas con herramientas y canales virtuales. El representante del área de Sistemas será de vital importancia, su perfil debe tener criterios asociados a materializar los componentes de la rendición de cuentas y las habilidades técnicas para la virtualización de los mismos.

En coordinación con las áreas misionales, identifican la mejor forma de comunicar (lenguaje claro y comprensible) los procesos de divulgación de información, configuración de espacios de diálogo permanentes y las acciones que fortalecen la responsabilidad e incentivos a los grupos de interés. El representante de dicha área debe tener conocimiento de las dinámicas de trabajo interno de la entidad y reconocer los componentes de la estrategia de rendición de cuentas para proponer y ejecutar acciones, canales y lenguajes asertivos que acerquen a los grupos de valor y de interés y promuevan la participación.

9. Conclusiones

- En la estrategia de rendición de cuentas la información y el dialogo constituyen una herramienta fundamental ya que permiten la generación de nuevo conocimiento y la retroalimentación de información que permitirán realizar mejoras en la entidad.
- Los espacios de diálogo generados en el proceso de rendición de cuentas son elementales para incluir a las partes involucradas dando a conocer información de los procesos llevados a cabo por la entidad con el propósito de hacer transparente el proceso de participación,
- Para la contraloría general de Boyacá es importante conocer la opinión de la ciudadanía y grupos de valor ya que se considera un aliado estratégico el cual contribuye al mejor desempeño y fortalecimiento de la entidad de igual manera aumentar la confianza y credibilidad en la entidad.